



50

Comercio marítimo

SETO QVARTO, QVARTEN-
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCIENTOS TREZ Y SEIS.



IMPRIMERIA DE...

SERMON

R-27.375

QUE EN LA FUNCION SOLEMNE

CELEBRADA

POR EL CUERPO DE OFICIALES DEL SEGUNDO
BATALLON DEL REGIMIENTO DE GALICIA EL DIA 26 DE JULIO
DE 1822, EN ACCION DE GRACIAS POR LOS FELICES Y HERÓICOS
ACABECIMIENTOS DE MADRID Á PRINCIPIOS DE DICHO MES,

DIJO

EN LA COLEGIATA DE MOTRIL

EL SEÑOR DON VICENTE
Bernaldo de Quirós, dignidad de
Abad y Presidente de ella.

DADO Á LUZ POR LOS GEFES Y OFICIALES DE DICHO BATALLON.

MP

GRANADA 1822:

Imprenta de don Nicolas Moreno.



Llorca 24 SETI. 91

SERMON

QUE EN LA FUNCION SOLAMNE

CELEBRADA

POR EL CUERPO DE OFICIALES DEL SEGUNDO
BATALLON DEL REGIMIENTO DE CAVALERIA EL DIA 20 DE JULIO
DE 1822, EN ACCION DE GRACIAS POR LOS SERVICIOS Y HAZAÑAS
ACOMPLIDAS EN MADRID A PRINCIPIOS DE DICHO MES.

DIO

EN LA COLEGIATA DE NOTRIA

EL SEÑOR DON JOSE
BENITO DE LARREA, digno
Abad y Presidente de ella.

DADO A LUZ POR LOS CERES Y OFICIALES DE DICHO BATALLON.

GRANADA 1822

Imprenta de don Nicolas Moreno

PARATI SUMUS MORI, MAGIS QUAM PATRIAS

DEI LEGES PREVARICARI.

Lib. 2. Macab. Cap. 7.

ESTAMOS PREPARADOS PARA MORIR ANTES
que consentir que nuestras leyes patrias se vean destruidas.

Amados conciudadanos míos, es cosa muy terrible el obrar contra la esperiencia, elegir y amar el precipicio, y cerrar los oídos á la imperiosa voz de la razon, de la necesidad y de la virtud. Es un desacato hecho al linage humano el reflexionar que muchos irracionales esceden á muchos hombres en procurar sus aumentos, en buscar su felicidad, y en hallar los medios para conseguir sus fines. Los animales mas fieros se asocian con sus semejantes, y se aman; reconocen las ventajas que les resultan por los beneficios que reciben, huyen de los males ya que carecen de prevision para poderles evitar, y por un movimiento que se denomina instinto inspirado por el autor de la naturaleza, sirven muchas veces de confusion y oprobio á los seres racionales, con todo de hallarse estos adornados de razon, de comprension, juicio y discurso. La reunion social de las hormigas, el gobierno monárquico, sabio y moderado de las abejas en el recinto de sus colmenas, y las pequeñas repúblicas de los astutos castores, enseñan á los hombres como han de vivir en sociedad, y el cumplimiento de sus obligaciones con respecto á la sociedad en que viven, y á la clase de gobierno á que pertenecen.

Sí, señores míos. Destinados á vivir en sociedad por que somos racionales, hace mas de dos años que elegimos el sistema constitucional, por que nos iba muy mal con el gobierno absoluto: juramos en el santo Templo de la divinidad, observar y cumplir una Constitucion, que en sentir de los hombres mas sabios de todas las naciones, es lo mejor que se ha escrito sobre este asunto, desde Salomon hasta nuestros dias; y vimos con el mayor asombro á varias naciones de europa tomarla por mo-

dolo para plantar sus gobiernos. (a) Acaso no será tan perfecta nuestra Constitucion como muchos quisieran, pero es preciso confesar que todo cuanto salga de las manos de los hombres, tiene que carecer de aquella prerrogativa que pertenece esclusivamente al supremo legislador de los angeles y de los hombres, por su sabiduría infinita. Pero tal cual es en si nosotros juramos solemnemente en cumplirla, y seremos perjuros malos españoles, enemigos de nuestra patria, si conspiramos á su ruina y no procuramos que se observen sus articulos, como manifesté á ustedes en otra ocasion desde este mismo sitio, aunque con diverso motivo. ¡ Mas hay, en vez de vivir gustosos y tranquilos bajo la égida de tan precioso libro, el genio de la discordia ha levantado su cabeza en los primeros dias del mes de julio, y ha pretendido sumergirnos en una guerra civil, que infaliblemente iba á causar la ruina de nuestra patria! En la capital del Rey constitucional, á las puertas del capitolio español, á la vista del senado que acababa de cerrar sus sesiones, unos hombres alucinados, corrompidos, vendidos, ó por la ignorancia ó por el despotismo, ó por el vil interés, ó por todas estas cosas juntas, unieron á sus voces sediciosas, á sus vivas tumultuarios, el uso de las armas que la madre patria les había entregado solamente para el apoyo y defensa de sus hijos. ¡ Qué horror! ¡ qué crueldad! ¡ y qué ignominia! Una porcion numerosa de militares, faltos al cumplimiento de sus sagrados deberes, introdugeron el desorden en sus filas, asesinaron á uno de sus gefes, (b) llevaron en pos de sí á la mayor parte de los Guardias españolas, las Guardias españolas que tantos dias de gloria han dado á la nacion, y trataron de envolver á la nacion entera en una horrorosa anarquía. ¡ Ó Dios mio cuan infalibles son vuestros juicios! y cuan verdaderas son vuestras palabras::: Todo plan concertado por los inicuos y todos los proyectos formados por la maldad, se volverán contra los mis-

(a) *Napoles y Portugal.*

(b) *El desgraciado Landaburu.*

mos autores que les formaron. (a)

En efecto; por los mismos Guardias que se separaron de sus filas, por los valientes é intrépidos militares de la guarnicion, y por la heroica milicia nacional de los vecinos de Madrid, fueron enteramente derrotados los rebeldes; las calles quedaron cubiertas de sus muertos y moribundos, exhalando entre sus agonías las mas fieras imprecaciones contra los que les habían engañado y seducido; ahí teneis en esos morrales el vil precio con que se ha comprado nuestra sangre, decían estos infelices. Los que quedaron con vida se dispersaron, y todos han implorado la clemencia de los vencedores y del gobierno. ¡ Honor y gloria á estos ilustres guerreros! Looor eterno á estos macabeos españoles, que al ver amenazadas sus instituciones patrias, esclamaron como aquellos guerreros de la Grecia. Estamos preparados para morir antes que llegue la prevaricacion de nuestras leyes. *Paratissumus mori, magis quam Patrias Dei leges prevaricari.*

En esta virtud, viendo por la misma esperiencia, y considerando por lo que se observa en diversas provincias del reino, que los seductores no dejan de engañar y seducir á los incautos y sencillos; considerando asimismo que el medio mas fuerte y el motivo mas poderoso de que se valen para sus fines depravados, es la misma religion que profesamos, debiendo esta ser la misma que les debiera contener: me parece que haciendo yo ver á ustedes de que en nada se oponen nuestras instituciones á la religion católica, caerá por tierra el principal edificio en que se apoyan todos nuestros enemigos. Asi lo voy á practicar. Bajo de una sola proposicion presentaré los misterios, dogmas y preceptos de la religion de Jesu-Cristo, y veremos si hallamos en la Constitucion ó decretos de las Córtes sancionados, algun capítulo ó alguna ley que se halle en contraposicion con ellos. Y supuesto que los católicos y beneméritos militares del segundo batallon del regimiento de Galicia, nos han in-

vitado á que les acompañemos para dar gracias al Dios de las naciones y de los egércitos, por los últimos favores recibidos, unamos nuestros piadosos sentimientos á los suyos, suplicando al Dios de paz y de consolacion que continúe con nosotros derramando los dones de su divino espíritu, en el ínterin nos cerquen los peligros, y á mi me conceda para continuar el auxilio de su gracia, por la intercesion de su bendita madre, á quien saludemos con la oracion del Ave María.

Parati sumus mori, &c.

En todos los siglos han sucedido cosas grandes en la España. Desde el siglo sexto ha visto España gemir á sus provincias bajo el yugo de las naciones estrangeras, pasar su cetro á diversas dinastías, variaciones considerables en el sistema gubernativo, y diversas atribuciones en la autoridad de sus monarcas; pero no ha experimentado jamás variacion alguna en la creencia y profesion de la Fé Católica, Apostólica, Romana. Desde que vió España aquella luz grande de que habla el Profeta Isaías, (a) colocada en el alcázar de Sevilla, á imitacion del Rey de los astros en su cuarto cielo, no ha palpado jamás las funestas sombras de la impiedad y de la heregía. El Rey Godo Recaredo, con su mentor san Leandro, plantó la religion Católica en la España, y sus efectos maravillosos han durado sin intermision hasta nuestros dias. Estoy seguro de que si hubiese algun español que preciado de sabio y de emprendedor, quisiese arruinar el precioso depósito de nuestra Fé, tendría contra sí el voto unánime de todos los españoles, y sería el objeto del odio y detestacion de todas las provincias.

Pero ¿cómo es que habiéndose variado tantas veces, la forma de gobierno en nuestra nacion, haya quedado intacta la religion de nuestros padres, cuando oímos en nuestros dias que la religion vá á perecer, por que se establece uno de los sistemas que tienen analogía con los antiguos, siendo asi que nunca estuvo mas brillante la

(a) *Isaia. Cap. 9. v. 2º*

religion que en el tiempo en que se defendían las in-
 munitades y privilegios de los pueblos? ; Ha! muchos de
 los españoles de nuestros dias son de distinto modo de
 obrar de los españoles de aquellos tiempos. En el dia se
 quiere vivir á espensas de los demas, en el ocio y la
 disipacion, vicios que no conocieron los antiguos espa-
 ñoles; no quieren dedicarse al cultivo de los campos, que
 antes era su ocupacion predilecta, cuando ahora se quie-
 re vivir y comer sin trabajar, apoyados en la tolerancia
 y abusos del gobierno. Aqui, aqui, es donde está toda
 la dificultad, estas son, aunque no todas las principales
 causas de nuestra despoblacion y miseria, como se echa
 de ver en la desigualdad del número de habitantes, en
 las ruinas de las poblaciones, en la decadencia del co-
 mercio, en la falta de la industria y en la multitud de
 empleados en todos los destinos: ya se vé, como esto tie-
 ne que remediarse existiendo la Constitucion, como esta
 sea la religion que quieren sostener los enemigos del ac-
 tual gobierno, alucinan á los sencillos españoles para que
 estos infelices viertan su sangre en defensa de sus fueros,
 de sus privilegios, de sus empleos, y tal vez de sus es-
 tafas, arbitrariedades y vicios.

Amados conciudadanos míos, no hay que dejarse en-
 gañar y seducir. No todos los que dicen ; el templo de
 Dios! ; el templo de Dios! ; la religion! ; la religion! son á
 propósito para ser sus apologistas: los que acreditan con sus
 obras esto mismo que dicen con sus labios, son los fir-
 mes apoyos de la creencia y el culto. Es verdad que la
 sangre vertida de los cristianos es la semilla del cristia-
 nismo, como dice un padre de la Iglesia; (a) mas nun-
 ca podrá serlo la sangre derramada por las armas de los
 mismos cristianos. La Fé católica no ha de defenderse co-
 mo el Alcoran de Mahomá, y el mismo Jesu-Cristo se
 entregó á una muerte voluntaria, que es en lo que con-
 siste el martirio, y no quiso ser defendido por la fuer-
 za, con todo que podía disponer de todas las legiones

de los ángeles. (a) La religion ha de defenderse con sus mismas armas, á saber: con la pureza de su doctrina, con la santidad de sus preceptos, con el testimonio de su fundador, con la continuacion invariable desde su fundacion, con el cumplimiento de las profesias, y con la constancia en la Fé y la práctica en las virtudes, en los mismos que la profesan. Estas son las armas del verdadero cristiano, y estas son de las que debe de echar mano el ministro de la religion, cuando considere que vá á ser atacada ó combatida. Pero ¿ la Constitucion española ataca acaso á la religion de los españoles? Los que se hallan reunidos en las partidas y los que las fomentan y seducen, dicen que sí, y yo voy á probar á ustedes lo contrario, que es lo único que me propuse. Atencion.

Esta es la Fé católica, *hæc est fides catholica*. (b) El creer y confesar en el adorable misterio de la Trinidad beatísima, tres personas realmente distintas y un solo Dios verdadero. El creer y confesar que la segunda persona que es el Hijo, se hizo verdadero hombre sin dejar de ser Dios, en las purísimas entrañas de la Virgen, por obra del Espíritu-Santo, quedando su bendita madre siempre Virgen, antes del parto, en el parto y despues del parto. ¿ Hay algo en la Constitucion contra esto? ¿ Ha salido algun decreto de las Córtes en contradiccion de estos misterios? Ni ha salido.... ni saldrá. Pues esta es la Fé católica, *hæc est fides catholica*. Creer y confesar que la segunda persona hecha hombre, que se llama Jesu-Cristo, instituyó el adorable Sacramento del altar, en donde le adoramos real y verdaderamente, existente bajo las especies de pan, sujeto á esta transustanciacion cuantas veces el sacerdote legitimamente ordenado profiera las palabras de la consagracion, dictadas por la boca de nuestro redentor. El creer y confesar que este mismo Jesu-Cristo en quanto hombre, murió en una Cruz por redimirnos, que resucitó de entre los muertos, y que hallándose con sus discípulos en Galilea, le vieron subir

á los Cielos por su propia virtud, despues de haberles recomendado su doctrina para que la publicasen por todas las cuatro partes del mundo. El creer y confesar que este mismo Jesu-Cristo sentado á la diestra de su padre, tiene que juzgar á los hombres en juicio particular y universal, y que antes de este último, todos tenemos que resucitar con nuestros mismos cuerpos para recibir, ó un premio eterno, ó un eterno suplicio, segun lo exijan nuestras obras. ¿Hay algo en la Constitucion contra esto? ¿Se ha sancionado alguna ley ó se ha hecho alguna propuesta en las Córtes en contra de estos artículos? Ni se ha hecho.... ni se hará.

Pues esta es la Fé católica, *hæc est fides catholica*. El creer y confesar que en la Iglesia nuestra madre hay solamente siete sacramentos establecidos por el mismo Jesu-Cristo; que por el primero se nos perdona el pecado original, en que todos incurrimos con Adam, ecepto la Virgen, como confesamos los españoles; por el segundo nos confirmamos en la Fé que recibimos del bautismo; por el tercero se nos perdonan nuestros pecados, estando verdaderamente arrepentidos, en virtud de la potestad concedida al confesor, la cual sería inútil si nosotros nouviésemos obligacion de confesarnos: como asimismo en todas las clases y virtudes de los demas sacramentos, juntamente con todo lo necesario para su administracion, materias, formas y ministros, todo, todo especificado y dispuesto por nuestro divino maestro. ¿Hay alguna alteracion sobre los sacramentos y su administracion desde que la Constitucion existe? ¿Las Córtes han variado acaso algun punto de estos establecidos por la Iglesia? Ni han variado.... ni variarán. ¿Y por lo que pertenece á obrar como cristianos, con arreglo á los diez mandamientos de la ley divina y á los cinco de nuestra madre Iglesia, tenemos alguna alteracion por la Constitucion ó por las leyes sancionadas? Aqui se me dirá que sí, pues el quinto mandamiento de la Iglesia que es pagar diezmos y primicias, se ha deducido á la mitad por un decreto de las Córtes: mas todo hombre sensato deberá de confesar que esta es una variacion accidental, supuesto que por un de-

creto de las mismas, el clero y el culto hayan de quedar suficientemente dotados, y que verificada esta dotacion, como se verificará, pues el gobierno no puede ser injusto: ya se cumple con la ley evangélica, que viva del altar el que sirve en el altar, aunque por esta medida no se cumpliese en tiempo de Moysés con la ley escrita.

Esta es la Fé católica, *hæc est fides catholica*. El creer y confesar en la comunión de los fieles, bajo de una sola cabeza que es el Papa, como sucesor de san Pedro, la infalibilidad sobre la canonizacion de los Santos, la asistencia fija del Espíritu-Santo, en asuntos de Fé, la autenticidad de los libros sagrados del antiguo y nuevo testamento, de su verdadero sentido declarado por la Iglesia, y no por el espíritu particular y privado de cada uno, y las oraciones, preces y demas sufragios decretados por la misma, para pedir á Dios por la salud espiritual y temporal de todos los fieles. ¿Se opone la Constitucion á alguna de estas verdades? ¿Las Córtes han decretado la abolicion de alguna de ellas? No señor, ni se ha decretado... ni se decretará. Es verdad que en cuanto á la disciplina eclesiástica se han hecho algunas variaciones, pero siempre ha sido contando con el Papa; y aunque haya habido serias contestaciones entre nuestro gobierno y el de Roma, que no hubo pocas en tiempo de Carlos III, al fin nada se ha puesto en egecucion sin que hayan precedido las Bulas, hallándose muchos asuntos paralizados por causa de no haber llegado estas. La Córte de Roma sacaba de la nacion muchos millones, y como estamos pobres, es preciso convenirse en hacer cada uno lo que pueda, con la mayor equidad posible.

Aqui tienen ustedes, mas que en globo, lo que manda y enseña la religion Católica. Yo no encuentro, ni en la Constitucion, ni en las leyes sancionadas, cosa alguna contra sus mandatos y doctrinas; antes por el contrario en un solo capítulo se dice, que la religion católica, apostólica, romana, será sola la religion de los españoles sin permitir otra alguna, y que será protegida por leyes sabias y justas. (a)

(a) *Const. Esp. Art. 12.*

Pues siendo esto así ¿á qué vienen estas proposiciones sediciosas de que la religion se pierde, y que las Córtes han conspirado á su ruina? Hombres sencillos, no hablo con los hombres maliciosos, pues contra éstos, está levantada la espada de la ley. ¿Porqué no oís la voz de los hombres desinteresados, de tantos Obispos y prelados que os dicen, ya en sus cartas pastorales, (*a*) ya en sus sermones, y ya en sus conversaciones familiares, que nada hay en el actual sistema contra la esencia de la religion? ¿Pues qué pensais acaso, que, si lo que Dios no permita, se atacase á la Religion dejarían de faltar entre los sucesores de los Apóstoles, entre los mismos Levitas, celosos Neemías que alzasen su voz, Bautistas que se dejasen degollar, Vicentes y Lorenzos que se dejasen quemar vivos en defensa del sagrado depósito que Dios les tiene conferido? ¡Ha! no faltarían, les habría, y en abundancia. La parte sana é instruida del Clero español se halla vigilante; y aunque nunca abanderizará poniéndose á la cabeza de las partidas para derramar la sangre de sus hermanos, por que así se lo encarga su divino maestro Jesus, diciéndole que se presente en medio de sus enemigos lo mismo que las ovejitas en medio de los lobos, como está escrito en el evangelio de san Mateo. (*b*) Con todo no dejará de echar mano de las almas espirituales que son sus recursos, y sabrá morir como lo hizo el heróico clero Frances, sin que se verificase de que ni un solo religioso, ni un solo clérigo levantase y dirigiese partida alguna en defensa de la religion, con todo de que en Francia fué verdaderamente atacada y destruida, lo que no ha sucedido en españa ni sucederá.

Señores eclesiásticos, digan ustedes á los pusilánimes que se conforten y no teman, (*c*) que aqui está nuestro Dios, que en la españa está su religion divina aunque esté la Constitucion. Los bravos militares que sostienen la Constitucion, sostendrán tambien á la religion misma, por que son católicos aunque son constitucionales, y no serían ni católicos ni

(*a*) Los SS. Obisp. de Mallorca, de Gerona, de Granada, de Toledo, &c.

(*b*) Math. Cap. 26. (*c*) Isaia. Cap. 40.

constitucionales, ni españoles, si así no lo hiciesen. Los representantes de la nación conocen en este asunto, el modo de pensar de los habitantes de sus provincias, y jamás abusarán de los poderes que les tienen conferido. Es verdad, y con qué rubor lo digo, que hemos visto á varios escritores traspasar la línea de la moralidad; mas contra estos están señalados los castigos, y á nosotros la obligacion en que estamos de refutar sus escritos, como hay clérigo en Motril que lo ha hecho, ó delatarles ante los tribunales de la ley. Concluyo, señores, suplicando á ustedes por las entrañas de Jesu-Cristo, de que veamos todos de buscar los medios que estén de nuestra parte para que no se vierta mas sangre española, que bastante se ha vertido. Es preciso convencernos de que no podemos variar de sistema, sin que veamos correr arroyos de sangre por toda la nación, y que esta conducta de modo alguno puede ser agradable á los ojos de un Dios de paz, que nunca se ha deleitado en la perdicion de los vivos.

Así lo esperamos Dios grande, Dios omnipotente, Dios misericordioso. Nosotros os damos gracias por los últimos beneficios que acabamos de recibir; y nuestras súplicas unidas á las de estos católicos y valientes militares, harán un sacrificio agradable á vuestros divinos ojos. Ya sabemos que no quereis dones y sacrificios mezclados con sangre; (*a*) que quereis solamente el sacrificio de nuestros corazones ahogando en ellos el resentimiento de las injurias personales, y las pasiones mezquinas de que tanto abundan los pueblos y las ciudades. Sabemos tambien que todo reino que se halle dividido en partidos, será enteramente desolado y destruido, (*b*) por que es sentencia de vuestros divinos labios; y por lo mismo desde este instante, desde este momento, nos hallamos resueltos á trabajar en la reunion, pacificacion y armonía entre todos los españoles, para que siendo nuestra patria mas feliz, lo seamos todos juntamente con ella. El Dios de todo consue-lo nos bendiga, dirija todas nuestras obras para su santo servicio y nos dé la vida eterna.

(*a*) *Isaiæ. Cap. 9.* (*b*) *Math. Cap. 12.*



